

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 4 de octubre de 2019

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
GRIALNOVA S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que el día de hoy he transferido 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantengo en el capital de la compañía GRIALNOVA S.A., a favor del señor Julio Luzuriaga Graf, quien también suscribe esta comunicación en calidad de cesionario.

GRIALNOVA S.A. está identificada con el número de RUC 0992851856001.

Esta transacción se realiza a título oneroso. El precio pactado de cada acción es de US\$ 3.75 y el precio total de la transacción es de US\$1,500, que se encuentra debidamente cancelada.

Pese a que la señora Marcela Lizarzaburu León está casada, ella y su cónyuge han disuelto la sociedad conyugal, por lo que no se requiere el consentimiento de éste para efectuar esta transacción.

Atentamente,

Marcela L. de Klare
MARCELA LIZARZABURU LEÓN
C.C. N° 0905080230
CEDENTE


JULIO LUZURIAGA GRAF
C.C. N° 0901243477
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

RECONSTRUCCIÓN DE PARTIDA CON ACTA EXISTENTE
1021001-PRD-GR-AJA-002

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, una vez verificados los registros de información procede a emitir la presente Acta Reconstruida de:

MATRIMONIO

En base a la partida existente en el:

Archivo Nacional

MARGINADO

Provincia: Guayas Lugar: GUAYAQUIL
Cantón: GUAYAQUIL Fecha: 15 de octubre del 2018.
Parroquia: CARBO CONCEPCION Código de Reconstrucción: 2018-8-09-2029

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Tomo 10 Pág. 176 Acta 3765

En Guayaquil provincia de Guayas hoy día Veinte de Octubre de mil novecientos Setenta y seis, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TITO FERNANDO JOSE KLAERE VEGA nacido en Guayaquil el 15 de Octubre de 1950 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 09-0385669, domiciliado en Esta ciudad de estado anterior Soltero hijo de Adolfo Klaere Sáenz de Tejada y de Fanny Vega Díez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARCELA ALICIA SUSANA LIZARZABURU LEON nacida en Guayaquil el 30 de Agosto de 1957, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 09-0508023, domiciliada en Esta ciudad de estado anterior Soltera hija de Manuel Lizarzaburu de la Quezada y de Alicia León Borja

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 20 de Octubre de 1976

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES Integrado al Libro Proceso de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayas GUAYAQUIL

FIRMAS: Tito Fernando Jose Klaere Vega M. Lizarzaburu L.

En cumplimiento a lo establecido en el Art.22 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles se procede, a reconstruir el Acta de:

Matrimonio

Cónyuge 1	KLAERE VEGA	Cónyuge 2	LIZARZABURU LEON
Apellidos:	TITO FERNANDO JOSE	Apellidos:	MARCELA ALICIA SUSANA
Nombres:	09-0385669	Nombres:	09-0508023
NUI:	en base al Acta Registral certificada por la Dirección de Gestión de Información Registral que se almacenó en el:		
Archivo Nacional			
Tomo:	10	Clase:	Año: 1976
Página:	176	Acta:	3765
Nro. De Registro:	N/A		

JOSE BALDRON RADA
Técnico en Archivo Físico y Digital

LA PRESENTE ACTA RECONSTRUIDA TIENE EL MISMO VALOR LEGAL QUE SU ORIGINAL

Dirección: Amazonas 107-42 y Nuevos Andes (Calle) Código Postal: 010107 / Correo Electrónico: Telfax: 2475-1110
www.registrocivil.gob.ec



Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: MENENDEZ LAMILLA FABIOLA DE LAS MERCEDES

N° de certificado: 197-277-43650



197-277-43650

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

TRASLADO: Mediante Escritura Pública dictada por el DR. ANTONIO HAZ QUEVEDO, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, con fecha: 01 DE Febrero del 2013, declara: **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, del matrimonio que une a: **TITO FERNANDO JOSE KLAERE VEGA y MARCELA ALICIA SUSANA LIZARZABURU LEON** -Comprobante DE TRANSACCIÓN: BANCO DEL PACÍFICO.-REF: 4290110, valor \$ 10.00, de fecha 06-02-2013, tasa No.-27870 Guayaquil, 08 de Febrero del 2013.-Firma.-Ab. David Aguas Aguirre, Asesoría Jurídica.-Delegado.-Y se traslada a la presente acta reconstruida con fecha: Guayaquil, 15 de Octubre del 2018.-

Ab. David Aguas Aguirre.
Delegado.

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: MENENDEZ LAMILLA FABIOLA DE LAS MERCEDES

N° de certificado: 197-277-43650



197-277-43650

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **090124347-7**



APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA GRAF
JULIO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO **1953-06-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ENDERICA VELASQUEZ
LEONOR ELSY

FIRMA DEL CEDULADO